

Ayuntamiento Jocotitlán Constitucional 2016-2018



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: MJO/DOYSP/FISMDF-009/2016 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRA POR UNA POR UNA PARTE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; M. EN C. Y C.P. MIREYA MONROY MONROY, TESORERA MUNICIPAL; ARQ. FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; PROFR. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO"; POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUYALE Y/O SILVANO ALEGRÍA DIONICIO, REPRESENTADO POR EL C. SILVANO ALEGRÍA DIONICIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR" DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1. QUE CUENTA CON ATRIBUCIONES LEGALES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 123 Y 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES VII, XVI Y XVIII, 48 FRACCIÓN II, VIII, 91 FRACCIÓN V Y 95 FRACCIÓN I, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; Y LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 32, 62, 66 DEL BANDO MUNICIPAL Y EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- I.2. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO, C.P. 50700, DONDE SE UBICA LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Y QUE SU **R.F.C.** ES **MJO850101UMO**.
- I.3. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.4. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN RENTA DE MAQUINARIA PESADA DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: RENTA DE RETROEXCAVADORA (1 DIA O 8 HORAS), PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR TIENEN UNA FECHA DE INICIO DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 Y FECHA DE TERMINO 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016, O LO QUE SE CUMPLA PRIMERO.





Plaza Constituyentes № 1 Jocotitlán, Móxico C.P. 50700 Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570 /untamientojocotitlan16-18@notmail.com www.jocotitlan.gob.mx

#



Avuntamiento Jocotitlán Constitucional 2016-2018



"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

1.6. QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, LO QUE LE PERMITE SUPERVISAR LA OBRA OBJETO DEL MISMO.

II.- "EL ARRENDADOR" DECLARA:

II.1 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: AEDS7101145V5, IDENTIFICÁNDOSE CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR NO. 2346000905057Y CLAVE DE ELECTOR NO. ALDNSL71011422H600.

II.2. "EL ARRENDADOR", DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRÁ CONSIDERÁNDOSE COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN OBJETO DE ESTE CONTRATO.

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE 2 DE ABRIL S/N, BO SAN AGUSTIN, JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50700, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO; Y QUE EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A NOTIFICAR A "EL AYUNTAMIENTO" POR ESCRITO SU NUEVO DOMICILIO, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DEL MISMO.

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" REQUIERE DE RENTA DE EQUIPO MAYOR PARA TRABAJOS DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE BANQUETAS CON CONCRETO HIDRAHULICO EN CALLE PRINCIPAL", EN LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN.

SEGUNDA: LA RENTA POR ESTA MAQUINARIA SERÁ PAGADA POR RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERA: QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE DURANTE TODO EL TIEMPO DE RENTA, CONTENIDO EN ESTE CONTRATO, SI LLEGARA A FALLAR LA MAQUINARIA O PARTES DE LA UNIDAD, NO SERÁN PAGADAS LOS HORAS QUE NO LABORE, EL ARRENDADOR SE COMPROMETE A REPONER LOS DÍAS NO TRABAJADOS Y A LA REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA ASI COMO EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

CUARTA: EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA RENTA DE LA MAQUINARIA SE REALIZARA CON UN COSTO DE \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO QUE YA INCLUYE EL







Plaza Constituyentes Nº1 Jocotitlan, México C.P. 50700 Tel. 712 123 0191 // 712 122 9570 ayuntamientojocotitlan16-18@hotmail.com xww.iocotitlan.gob.mx



Ayuntamiento Jocotitlan Constitucional 2016-2018

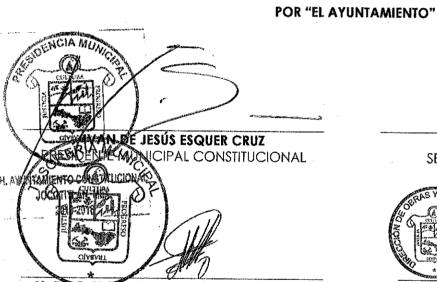


"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLAUSULA PRIMERA.

QUINTA: "EL ARRENDADOR" POR TODO LO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DE ESTE CONTRATO LOS QUE FIRMAN, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES **ESTATALES** CON SEDE EN **TOLUÇA, MÉXICO.**

ESTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN JOCOTITLAN, ESTADO DE MEXICO A LOS **TREINTA Y UN** DIAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL **DIECISEIS**, DESTINANDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN EL MISMO.



M. ENC. Y C.P. MIREYA MONROY MONROY

H. AYUNTAMIENTO CONSKUNGIONALMUNICIPAL

JOCOTITLÁN, MEX.

2016-2018

H. AYUHTAMIENTO CONSTITUCHUNAL JOEOTITLAN, MEX. 2016-2018

PROFR. IVAN GÓMEZ GÓMEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M. AVUINTAMIENTO ACTIVITIES PELICIANO DIAZ RODRÍGUEZ

2016 DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS

POR "EL ARRENDADOR"

C. SILVANO ALEGRIA DIONICIO
CONSTRUYALE Y/O SILVANO ALEGRÍA DIONICIO